



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

15 OCT. 2015

VISTO:

El Informe N° 029A-2015-CALIDAD-HH/IGSS de fecha 06 de octubre del 2015, mediante el cual el Coordinador del Área de gestión de la Calidad solicita la aprobación y conformación del Comité de Auditoría de Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V-01 sobre la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, cuya finalidad es fortalecer la función gerencial de control interno institucional a fin de promover la calidad y la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud; asimismo, en el numeral 6.2.6 de sus Disposiciones Generales, se establece la organización interna y la estructura funcional del Comité de Auditoría de la Calidad en Atención en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprueba el documento Técnico "Sistema de Gestión de la calidad de Salud", en el cual se establece los principios, políticas, objetivos y estrategias que orientan los esfuerzos para alcanzar la calidad en salud;

Que, la conformación del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, requiere ser conformado, acorde a la propuesta de la Coordinación del Área de Gestión de Calidad, a fin de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de atención en salud en los servicios del Hospital Huaycán a través de la identificación de inconformidades, en los procesos de atención en salud a fin de hacer acciones correctivas y preventivas;

Con el visto bueno de la Coordinación del Área de Gestión de Calidad y la Oficina de Asesoría Legal;

En virtud de lo antes indicado, y en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, y la Resolución Jefatural N° 505-2015/IGSS de fecha 08 de setiembre de 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital de Huaycán, el mismo que estará integrado conforme a detalle:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Percy Yangali Castellares | Presidente |
| • Dra. Ana Luisa Sánchez Alva | Miembro |
| • Dra. Sara Ernestina Aguilar Palomino | Miembro |
| • Dr. Aquiles Ubaldo Mattos Lagos | Miembro |
| • Dr. José Enrique Villarreal Palomino | Miembro |





ARTICULO SEGUNDO.- El citado Comité queda encargado de ejecutar las diferentes auditorias que el Hospital requiera, ejerciendo sus funciones de acuerdo a la Ley N° 26842 –Ley General de Salud, Ley de Trabajo Médico, Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú y cumpliendo el procedimiento estipulado en la norma técnica respectiva, bajo responsabilidad, emitiendo los informes correspondientes a la Dirección del Hospital.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo a la Coordinador del Área de gestión de la Calidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

TAP ARMANDO MORA GUERE
FEDATARIO
 HOSPITAL HUAYCAN

El que suscribe certifica que el presente documento que he
 tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y el que
 no existe un caso contrario de lo que doy fe.

R.S. N° _____ FOLIO 01

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL DE HUAYCAN

[Handwritten Signature]

Dr. Peter Alvarez Meza
 CMP. N° 26728 - RNE 13707
 DIRECTOR

- DISTRIBUCION
- () Dirección.
 - () Asesoría Legal.
 - () Integrantes
 - () U. Administración
 - () Archivo.